



SEGURO DESGRAVAMEN

A partir del 1º de Abril del 2011, NORANDINO fortalece sus servicios financieros al agregarle a cada uno de sus créditos el seguro Desgravamen, cumpliendo con una función social, ya que gracias a él se logra que los herederos legales del prestatario difunto no hereden deudas.

Con el Certificado de Incorporación N° 040/P, la Central Cooperativa de servicios "SERVIPERU" del cual somos socios, garantiza el servicio de protección al prestatario de NORANDINO.

1. Qué es el Seguro Desgravamen?

Así como existen seguros de salud o seguros de vida, el Seguro desgravamen es un seguro de protección al prestatario, que permite cubrir la deuda pendiente a la fecha del fallecimiento del deudor principal. Tiene un doble propósito, por una parte la familia no paga la deuda y por otro, la aseguradora paga el préstamo a la Cooperativa NORANDINO, de manera que no sufre una pérdida.

2. Quiénes pueden obtener este seguro?

Está disponible únicamente para los socios naturales cuando contratan un crédito en la COOPAC NORANDINO.

3. Qué situaciones cubre?

El seguro paga la totalidad del saldo pendiente de la deuda a la fecha del fallecimiento de la persona asegurada y la cobertura funciona ya sea para muerte natural o accidental o invalidez permanente.

4. Desde el primer día?

¡¡Claro!! Desde el primer día que se firme el contrato de préstamo y recibas tu préstamo.

5. Hay algún limitante?

La edad del deudor. Se compara la fecha de nacimiento del deudor contra la fecha de vencimiento de su crédito. Se cubre de acuerdo a la edad: Menor de 65 años cubre hasta por S/.70,000 de crédito.

S/. 30,000 de crédito hasta los 70 años de edad.

S/. 10,000 de crédito hasta los 75 años de edad. S/. 5,000 de crédito hasta los 80 años de edad.

6. Es obligatorio el seguro desgravamen para todos los créditos?

En el caso de nuestra Cooperativa NORANDINO, sí es obligatorio, así como es en el resto de entidades financieras. Es importante reducir el riesgo con el fin de que NORANDINO mantenga una cartera sana.

7. Qué costo tiene el seguro desgravamen?

En el seguro desgravamen, la tarifa o prima se computa sobre el saldo del préstamo y tiene que estar vigente hasta que se pague la última cuota, su vigencia normalmente es mensual y su costo es de 0.5 por mil, es decir, S/.0.50 por cada S/. 1,000 de crédito.

8. Qué otro requisito se debe cumplir?

Es requisito para que el seguro desgravamen cumpla su función, estar al día en el pago del préstamo, ya que en caso contrario el seguro de desgravamen no cubrirá el pago del saldo adeudado a NORANDINO, el mismo que tendrá que ser asumido por los herederos del deudor.

9. Si la tarifa es mensual, ¿este valor se paga junto con las cuotas mensuales del crédito?

Así es el pago es mensual porque la prima se calcula en base al saldo adeudado. Y como cada mes se reduce el saldo de la deuda, cada mes se paga una prima más pequeña. Para el caso de créditos a una sola cuota, la prima total se descuenta al socio en el desembolso de su crédito.

10. Cuáles son las ventajas para el socio?

Tranquilidad, sabiendo que sus familiares quedarán liberados de la deuda, es decir **“la deuda muere con la muerte del socio”**.

11. Cuánto tiempo demora la aseguradora para pagar el seguro desgravamen?

Poquísimo, el trámite es sencillo, los parientes del titular del crédito únicamente tienen que demostrar su fallecimiento a la COOPAC NORANDINO. Hecho esto, el pago de la deuda se realiza inmediatamente.

12. Qué sucede si el socio titular no fallece, sino que queda inválido?

El seguro de desgravamen también cubre invalidez total y permanente por accidente o por enfermedad, por tanto se paga la totalidad del saldo adeudado.

13. Si eventualmente fallece uno de los cónyuges, ¿el otro tendría que seguir pagando la deuda?

Así es. Pues el seguro sólo cubre cuando fallece el socio titular del crédito.

14. Qué es lo que NO cubre el seguro desgravamen, cuáles son las exclusiones?

Se excluyen los siguientes casos de muerte: Suicidio, SIDA, por estado de embriaguez, o drogas, por guerra civil, por eventos catastróficos, por participación en actos terroristas, por participar en deportes riesgosos, etc.

Ejemplo: Calcular el pago del seguro desgravamen.

Monto del crédito : S/. 2,000
Fecha de desembolso : 10/04/2019.
Plazo de pago : 6 meses.
Forma de pago : una cuota
Prima desgravamen : 0.0005
Fórmula :
prima x Monto del crédito x plazo en meses

Respuesta : S/.6.0
(esta cantidad se le descuenta de su crédito).



“NORANDINO, PENSANDO SIEMPRE EN EL BIENESTAR DE SUS SOCIOS Y SOCIAS”.